



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

30 MAR 2015

EXP-UNC:0006231/2015

VISTO lo expresado por la señora Directora del Área Enseñanza de Grado a fojas 1 en relación a que la alumna A. E. Lombardo Caramello no fue incluida en la promoción de la asignatura Laboratorio IV ya que al momento de emitir el acta correspondiente no se había grabado la regularidad de la Asignatura Química Orgánica II, lo que fue rectificado con posterioridad,

ATENTO lo comunicado por los Profesores de la asignatura, Dra. Graciela Borioli, Dra. Laura I. Rossi y Dra. Mariana Fernández (fs.5) y al informe técnico aportado a fs. 2 por el Ing. Jorge Cadenazzi,

A lo establecido en la reglamentación vigente

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE


Artículo 1º: INCLUIR a la alumna Andrea Elizabet LOMBARDO CAMELLO –DNI 38728089- en el Acta de Promociones 00016-01122 del año 2014 de la asignatura Laboratorio IV, con una calificación de 8 (ocho) puntos.

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
VGM / acf

270


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC